

23/06/2022
ACTA NRO. 989
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria – FRIEDMANN, Débora Beatriz - GONZALEZ, María Victoria - LIPSCHITZ, José Alfredo - LEMOS, Marcelo Ricardo - MAS, Carlos Adolfo - PUJOL, Sandra Vanesa - SANCHEZ, Domingo Onofre – SEMINO, Gustavo Alberto - VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel.-
Se encuentra ausente con aviso el Conc. Alejandro Enrique Tarelli.-----

Siendo las 09:22 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Sandra Vanesa Pujol a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 23/06/2022:
(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 986 SESIÓN ORDINARIA 12/05/2022:
(Se aprueba sin observaciones).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 6720: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Juntos, cuyo texto es. Visto: El proyecto de Ley que establece la eliminación de la renovación del Certificado Único de Discapacidad (CUD) para casos de discapacidad funcional permanente e irreversible registrado bajo Expediente: 2062-D-2022 por la diputada Carla Carrizo, el diputado Martín Tetaz y cofirmantes del bloque Juntos en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; y Considerando: Que el proyecto de ley propone la plena vigencia y validez desde la fecha de emisión del CUD en aquellos casos en los que se determine la existencia de una discapacidad funcional permanente e irreversible conforme lo dispuesto por el artículo 3 de la ley 22.431 – texto según Decreto 95/2018- o la que en el futuro la reemplace; Que el proyecto elimina trámites innecesarios y burocráticos para las familias con el objetivo de simplificar la tramitación de los certificados y acceder sin obstáculos a los derechos que tienen las personas con discapacidad; Que el CUD es un documento de validez nacional emitido por una Junta Evaluadora Interdisciplinaria de cada jurisdicción del país que se encarga de evaluar las limitaciones, las cuales son fijadas por normativas nacionales que establecen las condiciones y criterios para que se otorgue el certificado; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCIÓN. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento adhiere y solicita el tratamiento urgente del Proyecto de Ley de Eliminación de la Renovación del Certificado Único de Discapacidad (CUD) para casos de Discapacidad Funcional Permanente e Irreversible, proyecto registrado bajo Expediente: 2062-D-2022 en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la diputada Carla Carrizo, el diputado Martín Tetaz y cofirmantes del bloque Juntos.- Art. 2: Remitir copia de la presente Resolución a todos los distritos de la provincia de Buenos Aires para solicitar adhesión a la declaración de acompañamiento al proyecto de ley Expediente: 2062-D-2022.- Art. 3: Remitir copia de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para ser incorporada al trámite del Expediente: 2062-D-2022.- Art. 4: De forma.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Este proyecto de resolución tiende a acompañar un proyecto de ley, y el motivo es que el Estado cuenta con los datos de las personas que tienen una discapacidad y sabe cuándo esta discapacidad es de tipo permanente, por lo cual generar que la persona con discapacidad tenga que volver a reiniciar los trámites para tener nuevamente su certificado de discapacidad es un error, ya que el Estado cuenta con esos datos. Y no debería ser así, que cada 10 años, 3 años o 5 años (que es la máxima validez que tienen certificado de discapacidad) obliguen a las personas a tener que volver a hacer todos los trámites,

/////

que implican un gasto además para las personas, porque tienen que presentar estudios médicos actualizados cuando es un tipo de discapacidad permanente que no tiene reversión. Es por eso, que pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: El bloque Frente de Todos vamos a apoyar este proyecto de resolución, porque queremos ser coherentes y consecuentes con lo que venimos proponiendo desde hace mucho tiempo en cuanto a salud pública, discapacidad y para tener un proyecto integral. Hace poco tuvimos una reunión en la Asociación Todos y Nosotros donde estuvo el senador Eduardo Bali Bucca hablando de discapacidad y de la posibilidad de brindar recursos para los Centros Regionales locales; y ahí expusimos que en primera medida la ley tiene que ser accesible. Y teniendo en cuenta lo que venimos diciendo y lo que vienen proponiendo en sesiones anteriores, como ser cuando la Conc. Friedmann solicitó por ejemplo pedidos de comunicación del funcionamiento del servicio local, pidió también en aquel momento un informe de por qué los CUD estaban demorados en salud pública. Creo que necesitamos volver a hablar de accesibilidad para las familias que transitan situaciones con discapacidad, y esto es uno de los mecanismos que tenemos, eliminar la renovación. Como dijo la Conc. Bermúdez Toucoulet, en las discapacidades cuando se llenan los formularios se puede determinar si es permanente o transitoria, y creo que tenemos que empezar a ser más respetuosos con los trámites desde el Estado local, provincial o nacional. Quiero hacer hincapié en que hay un proyecto del Frente de Todos que está siendo tratado en comisión, y creo que a nivel local necesitamos tener un proyecto integral acerca de la discapacidad que contemple todo lo que hace al mundo de la discapacidad y una sociedad que sea inclusiva. Nosotros creemos que Desarrollo Social juega un papel muy importante, y creemos que la salud pública debe estar dentro del área de Desarrollo Social porque cuando hablamos de salud pública no hablamos solamente del acto médico, sino que hablamos de vivienda, agua, cloacas, calles, iluminación, de trabajo; y cuando hablamos de salud pública hablamos de bromatología y cuidado de la salud alimentaria de la comunidad, hablamos de la zoonosis, de un montón de situaciones que tienen que ver con el desarrollo social. Y creo que la salud pública debe formar parte del área de Desarrollo Social, donde realmente está toda la información de nuestros habitantes. Por todo lo expuesto vamos a acompañar el proyecto, vamos a seguir trabajando para un proyecto que sea integral e inclusivo respecto a la discapacidad. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 789/2022).-----

2) - Expte. Nro. 6721: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Frente de Todos, solicitando al D. E. Municipal informe si está cumpliendo con lo establecido por Ordenanzas Nros. 2179/2014, 2382/2016 y 2611/2019 en referencia al cupo laboral en el ámbito municipal, reserva estacionamiento para vehículos para personas con discapacidad y creación de plazas inclusivas.-

Conc. FRIEDMANN: Sra. Presidente: El presente proyecto de comunicación engloba tres ordenanzas distintas, no sólo tiene que ver con un pedido de informes, sino que tiene que ver con un trabajo que se empezó a realizar desde el Concejo Deliberante a nivel distrital que tiene concordancia con lo que recién acabamos de tratar; que tiene que ver con la resolución que acabamos de aprobar, con esto del CUD que se está trabajando a nivel nacional y provincial, y con la nueva ley de discapacitados que se está trabajando con lo que se empezó a formar acá cuando se presentó el proyecto institucional de participación y responsabilidad ciudadana sobre discapacidad. Este proyecto lo presentaron la Conc, Bermúdez Toucoulet y la que fue mi suplente en su momento la Sra. Julieta Ortegosa; hace poco se conformó, más precisamente el 8 de junio, la Mesa Local de Discapacidad, donde participó usted, Sra. Presidenta, la concejal Bermúdez Toucoulet, la Srta. Carolina Peralta que se encuentra en Acción Social, una empleada municipal Jaqueline Candelaria y otros miembros de la comunidad. En realidad nos empezamos a plantear el tema de la discapacidad a nivel local, empezamos a trabajar y a transitar un camino -que creo que nunca se ha transitado. Siempre se transitó el camino de la discapacidad por ahí por vías separadas, educación por un lado que hace muchos años lo viene trabajando, y por ahí el Municipio pero no en forma tan conjunta, como lo queremos hacer en este momento. Creo que el hecho de empezar a pensar en discapacidad desde el Concejo Deliberante, desde dos bloques que son opositores pero dejaron de lado la cuestión política pensando en la persona, en realidad es algo sumamente valioso e importante. Este pedido de informes no tiene que ver con una cuestión

de control de gestión, tiene que ver con una cuestión de mirar las necesidades de las personas con discapacidad, qué estamos haciendo por estas personas como comunidad, como agentes públicos que somos, como personas que fuimos votadas y representantes en pos del bienestar de estas personas, sean niños, jóvenes o adultos. En la localidad hay una sola plaza que es inclusiva, tiene juegos que no siempre están en buenas condiciones, esa es la realidad; porque como abuela he llevado a mi nieto a la plaza y puedo dar fe de que no siempre están en buenas condiciones. En cuanto a la accesibilidad en cuanto a rampas, también tenemos alguna que otra rampa pero no tenemos rampas en toda la Ciudad como para permitir la accesibilidad; por ahí no hay mucha gente discapacitada motora, pero no quiere decir que si hoy no hay, mañana no haya. Ojalá no haya, pero lamentablemente la realidad de nuestra ciudad y de nuestro país es que la discapacidad existe, está y vino para quedarse. Nosotros tenemos la responsabilidad y la obligación como ciudadanos -los que hoy estamos sentados acá como agentes del Estado- de ayudar a estas personas, de facilitarles el camino en el tránsito de la vida. La intención nuestra como bloque es poder con estos informes seguir trabajando y trabajar en función de lo que se empezó a construir; vuelvo a repetir, no como agentes de control y de fiscalización, sino empezar trabajando sobre estos informes para ver qué podemos hacer, cómo podemos facilitar y cómo seguir adelante para construir en nuestra localidad una ciudad que sea facilitadora para las personas con discapacidad. Creemos importante saber que hay una cuestión de estacionamiento, y no sólo tiene que ver con el estacionamiento alrededor de los espacios que tienen que ver con las oficinas públicas, hay muchos lugares dentro de la comunidad que tienen que ver con las escuelas, con las oficinas públicas, con los supermercados. Las personas se movilizan por toda la ciudad, no sólo en un determinado lugar, no sólo en la plaza céntrica que tiene que ver con la accesibilidad, su vivienda y el tema de la recreación. La recreación es importante, porque no todas las plazas son plazas inclusivas, no todas las plazas son accesibles para las personas, no todas tienen una rampa; el tema de la accesibilidad es importante. Por ejemplo, no hay semáforos preparados para personas con discapacidad visual, no hay semáforos preparados para personas con discapacidad auditiva. Hay mucho para trabajar si realmente queremos tener una comunidad inclusiva, que piense en la persona con discapacidad. Esto tiene que ver con el pedido de informes que estamos realizando en este momento para poder trabajar, ya que nos hemos sentado a pensar en conjunto dos bloques en una mesa local de discapacidad para favorecer y pensar en políticas públicas. Creo que es importante partir de una base, hemos pensado en armar un registro y estamos trabajando en armar el registro; evidentemente debe tener el municipio algún registro guardado. Consideramos que es importante, esperamos que nos acompañen, que no lo vean como una cuestión de fiscalización y control, veámoslo y trabajémoslo en conjunto en pos y en el bienestar de las personas que son nuestros conciudadanos, que viven en nuestra comunidad y a quienes nosotros tenemos que ayudar, trabajar con ellos. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento a este proyecto de comunicación. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidenta: De acuerdo al proyecto de comunicación donde los concejales del bloque Frente de Todos solicitan un pedido informes de diferentes ordenanzas, les reitero que las puertas de todas las oficinas se encuentran abiertas para cada información que se requiere. Nosotros nos hemos informado de cada una de estas solicitudes; con respecto a la ordenanza 2179/2014 el municipio cumple con lo establecido en las disposiciones legales vigentes. Al día de hoy no cuentan con cargos vacantes y hay 8 agentes con discapacidad trabajando en planta permanente. Voy a citar parte de un párrafo de la Ley al que se hace mención y dice: "...el porcentaje determinado en el párrafo anterior será de cumplimiento obligatorio para el personal de planta efectiva, para los contratados cualquiera sea la modalidad de contratación y para todas aquellas situaciones que hubiera tercerización de servicios". Si hablamos de tercerización de servicios, la municipalidad contrató una cooperativa; una cooperativa la cual cuenta con 50 empleados, de los cuales 8 de ellos son con discapacidad. Con respecto a la Ordenanza 2382/2016 que establece la reserva de estacionamiento de vehículos para discapacitados, esta ordenanza está vigente pero nunca se ha recibido ningún pedido o reclamo y por ello no se ha aplicado; así que le pedimos a los vecinos o le decimos a quien quiera pedirlo que se pueden acercar al municipio a solicitarlo, que muy amablemente se los va a recibir. Por último, hacen mención a la Ordenanza 2611/2019 que establece que las plazas y espacios recreativos deben estar equipados con juegos para niños con discapacidad. En el presupuesto vigente aprobado por este Concejo se está contemplado más precisamente en la Jurisdicción

Obras Públicas en el Programa 31 en la actividad 03- vereda, señalamiento y mobiliario urbano. Primero se buscó reacondicionar y mejorar cada espacio de la ciudad y luego aplicar dicha ordenanza. Acá se piensa, se trabaja para estas personas. Por todo lo expuesto, y entendiendo que le brindamos la suficiente información, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de comunicación. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Con respecto a la temática de discapacidad, creo que todos nosotros como concejales y el estado municipal, provincial y nacional, tenemos un gran desafío. Cuando uno lee la ordenanza y la ley misma por la cual se establece un cupo dentro del Estado del 4% y en las reglamentaciones se fijan metas, el 2% para el año 2020 y la promoción de los empleos en la actividad privada, uno ve que no está contemplada la persona con discapacidad; sino que está tratada como un objeto. Hay que hacer un trabajo mucho más individual y esto tiene que llevar un proceso, un proceso en el cual haya una formación, un diseño, una enseñanza a través de alguna persona capacitada como para poder ir evaluando en los puestos en los que empiezan a haber vacantes dentro la municipalidad, para ver si puede esa persona conformar y pasar a ser empleado municipal. Está visto que las leyes solamente no alcanzan, porque del punto de vista del empleo privado tampoco se ve mucho y los beneficios que les dan a las empresas privadas tampoco son muchos, porque duran muy poco tiempo. Esto que ha manifestado la concejal Friedmann con respecto a la mesa de la discapacidad que se ha abierto, es un trabajo y un gran desafío que tenemos todos para adelante; porque no creo que sólo a través de la ley vamos a lograr algún cambio, hay que tratar de ver la discapacidad desde otro punto de vista, de un punto de vista social, de adaptación y de poder compartir con otras personas en igualdad y en igualdad de derechos. Para que haya un empleo digno se tienen que contemplar las habilidades, las competencias, las potencialidades y destrezas que tenga esta persona, de tal forma que pueda concretar un proyecto de vida personal. Creo que nosotros tenemos este desafío de eliminar las barreras, como dijo la concejal, y generar la visibilización de esta problemática que abarca mundialmente -antes se calculaba que era un 10% de la población- actualmente un 15% de la población, esta minoría que es la discapacidad. Gracias.-

Conc. FRIEDMANN: Sra. Presidenta: Le agradezco a la Concejal González el tour turístico que me ofrece en cada sesión, pero quiero aclarar algunas cuestiones. Con respecto a lo que dijo la Conc. Bermúdez Toucoulet hay un organismo provincial que se llama CECLA que se ocupa de hacer una evaluación para las competencias laborales, y me parece importante tenerlo en cuenta porque es cierto que a las personas con discapacidad se las toma como objetos y no como sujetos de derecho; así que creo que es importante que se lo agenden para poder tenerlos en cuenta y convocarlos, ya que es un organismo que baja a los distritos y hacen la evaluación correspondiente. Porque es cierto, el discapacitado es un sujeto de derecho no un objeto; más allá de que los empleos estén tercerizados. En segundo lugar, creo que no es necesario que el vecino se acerque, es obligación darle la accesibilidad, me parece una falta de respeto total hacia la persona esperar que se acerque al municipio para pedir por favor, como si estuviese rogando que le hagan la accesibilidad para poder transitar y subir la silla de ruedas, si es que se movilizan en silla de ruedas para subir a la vereda. Las veredas del pueblo están realmente bastante destruidas y lamentables, yo he visto madres con hijos caminando por la calle, he visto adultos en sillas de ruedas por la calle porque no pueden transitar por la vereda; entonces me parece una falta de total de respeto hacia la persona. Seguimos tratando a la persona como objeto y no como sujeto de derecho. Hasta ahora sí he visto las plazas muy bien arregladas, pintadas pero todavía no he visto ningún juego puesto en las plazas, tampoco he visto ninguna rampa puesta y ningún medio de accesibilidad a esas rampas. Entiendo que no quieren acompañar pero también me parece un poco hipócrita el no querer acompañar, porque si estamos armando una mesa local de discapacidad donde nos estamos comprometiendo; creo que es ser un poco hipócrita en este aspecto el no acompañar un pedido de informes cuando estoy haciendo mención a que no es un pedido de informes en cuanto a control, sino para empezar a trabajar y a pensar en políticas públicas y sumar. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: En primer lugar, quiero hacer referencia en que coincidimos en esta mirada de que no es un pedido de informes para controlar, que no estaría mal si fuese esa la intención tampoco porque es parte de nuestra función como concejales. Pero que es información a la que uno puede acceder como bien informó la Conc. González, nosotros nos podemos acercar para tenerla y es información que también está dispuesta en el presupuesto. Supongo que lo

hemos mirado todos en oportunidad de su aprobación. Me parece que desde ese punto de vista, al ya tener esa información acá en el recinto, estar esperando la respuesta del Departamento Ejecutivo me parece en vano, eso por un lado. Y en segundo lugar, con respecto a cierta hipocresía a la que ha hecho referencia la Conc. Friedmann, permítame decirle que estamos hablando de ordenanzas que fueron sancionadas en el año 2014 y 2016, momentos en que precisamente he tenido la oportunidad de estar y ser parte en esos períodos en el Concejo Deliberante. Y otras ordenanzas que no están vigentes como la de veredas lineales que en aquel momento la hemos presentado desde el bloque del que yo era parte y representaba; hablar de hipocresía con ordenanzas del año 2014, 2016 cuando era una gestión municipal de la cual ustedes fueron parte y representaban a esa gestión, no me parece justo que tengan ese juicio de valor hacia un grupo de concejales que hemos demostrado que estamos dispuestos a trabajar en reuniones de comisión, en reuniones de Concejo en pleno en proyectos de ordenanza, con esa mirada político partidaria y sobre todo en temas tan sensibles. Me parece que es un poco violento y agresivo decir que somos hipócritas cuando repito, estamos hablando de ordenanzas que están sancionadas desde el año 2014 y 2016 cuando estaba a cargo la gestión a la que ustedes representaban; y la verdad es que no se han cumplido en aquel momento. Me parece que se están realizando determinadas acciones, y para las que no se están realizando tenemos otras vías de comunicación dentro del Concejo. Lamento que cuando se dan esas reuniones no emitan opinión o no lo reclamen en presencia del Intendente por ejemplo, y sin embargo nosotros sí lo estamos haciendo. Me parece que no es justo ese comentario, sobre todo teniendo en cuenta lo que dije, que son ordenanzas que están vigentes desde hace mucho tiempo; y ordenanzas donde hemos pedido por ejemplo que se realicen en el año 2013 veredas lineales. Tenía que ver este proyecto con esto de permitirle el acceso no sólo las personas con discapacidad, sino a personas mayores adultos que no tienen veredas para poder salir de sus casas, no tenían pavimento y tenían que transitar por el barro. Sólo eso quería aclarar. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidenta: Le quiero decir a la Conc. Friedmann que la próxima vez, en vez de contarle el tour turístico, la invito conmigo a informarse de todo esto y no presentar a un papel; no perder tanto tiempo en eso. Todos los empleados municipales le van a brindar la información enseguida. Con respecto a lo otro, no es faltar al respeto ni mucho menos, sino que en la ordenanza dice que deben presentar la documentación. En ningún lado está escrito que la autoridad aplicación debe acercarse o cualquiera de nosotros o a cualquier persona, debe acercarse al domicilio para poder ayudarlo. No fue mi intención faltar el respeto ni mucho menos, al contrario, me ofrezco, estoy a disposición para ayudar a cualquier persona que necesite hacer este trámite. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: En esto coincido con la Conc. González, no es una falta de respeto pedirle a una persona que se acerque al municipio para solicitar algo. Me parece todo lo contrario, que es tener respeto. Porque hay algunas personas que tienen algún tipo de problemática con discapacidad que no desean manifestarlo; entonces para mí sería faltarle al respeto a esa persona. Lo que sí tendríamos que hacer es difundir esta situación, tal como se ha hecho en el tríptico que hemos presentado desde el Concejo Deliberante donde se menciona esta ordenanza. Y tendríamos que hablarlo más con la gente, difundirlo, pedirle a los medios que lo difundan para que la gente se acerque y lo pida. Además de como concejal, voy hablar como madre que lleva esta temática de discapacidad hace 33 años, voy a pedir que tengamos grandeza porque a quienes padecemos esta situación nos importa tres pitos la política partidaria, nos interesa que las cosas se lleven adelante. Entonces estamos hablando de un desafío que tenemos entre todos desde las instituciones privadas en articular con lo público para poder llevar adelante una política que tenga que ver con la mejora de la situación de las personas con discapacidad, en este caso en nuestra localidad. Dejémonos de tirar dardos con que somos hipócritas y demás porque nos estamos encargando, de hecho yo soy concejal de un partido y me estoy tratando de ocupar de la temática, hay situaciones para las que no hay una solución mágica y que no se van a hacer en dos segundos; por eso también manifesté que en realidad tendríamos que rever esta ordenanza y poner otro tipo de obligatoriedad en relación a la temática de empleo, buscando soluciones a través de las articulaciones con gente de empleos privados. Me parece que tenemos que tener la grandeza suficiente para que una temática tan sensible no sea nada más que palabras sino también acciones. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: En primer lugar, le quería recordar a la Conc. Pujol que nosotros en

////

el período 2014-2016 no estábamos, recién estamos en nuestro primer período como concejales y no tenemos la cronología de los hechos ni de cómo se dieron los debates en aquel momento, y si lo que ella me está diciendo lo dice desde el lugar de social progresista por el cual accedió en aquel momento o desde la extrema derecha del partido que hoy representa; sería bueno que me lo pueda explicar en algún momento, ¿no? Porque ha hecho un giro bastante importante en los espacios políticos que ocupa. Segundo, voy a volver a la primera exposición que hice donde dije que necesitamos en la comunidad un proyecto que sea integral inclusivo y que contemple todas estas situaciones que son objeto de debate de acuerdo al punto de vista que cada uno tenga. No son excluyentes los debates, ni las ideas, sino que son enriquecedoras para conformar una ordenanza que contemple en forma integral la discapacidad. Porque si uno recorre la obra pública que hacen en la calle Antártida Argentina y ve los accesos para la discapacidad que debe tener el cordón cuneta, no tiene ninguno; entonces lo que queremos hacer es tratar de ver, si estamos haciendo obras nuevas, que se contemplen estos pedidos para no tener que después empezar a remodelar lo que se está haciendo nuevo; así podemos hablar desde el acceso a la vereda o el derecho al estacionamiento, acceso a los comercios, a las plazas, a la actividad física, podemos hablar de todo el recorrido social que tiene la discapacidad. Creo que tenemos que lograr un proyecto local municipal que contemple la discapacidad en forma integral, inclusiva y adaptada a las necesidades de cada uno y a la vez de la comunidad en la que vivimos, nuestra comunidad difiere mucho seguramente de una comunidad de Jujuy que tiene otro relieve; entonces creo que tenemos que ser capaces de debatir en pos del beneficio de una comunidad que necesita que nos expresemos de forma diferente y construyamos ordenanzas que contemplen la integridad de la problemática y no cuestiones aisladas. Porque después vuelve a pasar esto, que volvemos a las ordenanzas del 2014, 2016, 2019 porque no se contempla la integridad de la problemática. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: Creo que en respuesta a la Concejal Friedmann sobre lo de hipócrita lo explicó muy bien la Concejal Pujol. Pero quería acotar que a ese proyecto de veredas lineales me tocó defenderlo en el año 2014, y decirle al Concejal Mas que en ese momento fui elegido por el pueblo representando al partido socialista y que hoy le estoy hablando, elegido también por el pueblo, representando a Juntos por el Cambio. En su momento sus compañeros - kirchneristas, del Frente de Todos, Peronistas o Massistas, no recuerdo el nombre justo en este momento- dijeron sobre ese proyecto que para presentar eso no hubiéramos presentado nada; entonces como explicó muy bien la Concejal Pujol, quiero remarcar que ese proyecto que no significaba nada para ellos le iba a significar un montón a la gente de los barrios porque les iba a mejorar la calidad de vida, ya podía ir una ambulancia, bomberos y manejarse o direccionarse por las veredas que estén en buen estado. Ese proyecto se llamaba “Veredas Lineales”, está presentado en el año 2014, quería acotar eso para que el Conc. Mas lo tenga presente; sé que él entró después y el otro día hizo una acotación donde el Concejal Tarelli que hoy no está se refirió a un proyecto que no correspondía al orden del día, si bien el proyecto o esa vereda lineal fue en el 2014, cabe aclarar que no importa de qué partido lo estamos representando, siempre que sea beneficioso para la gente. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Tres votos, Concejales: FRIEDMANN – LIPSCHITZ – MAS. Por la NEGATIVA; 7 votos, Concejales: – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL - SANCHEZ – SEMINO – VIDAL – ZUSTOVICH. Se abstiene de votar la Conc. BERMUDEZ TOUCOULET. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

3) - Expte. Nro. 6722: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase la Adjudicación de la Licitación Privada Nro. 05/2022, por resultar única oferta en el marco del Expte. 4018-5438/2022 para la Adquisición de una máquina pala frontal a la empresa AGROCOMERCIAL VADASUR S.R.L., C.U.I.T 30-71401102-9.- Art. 2: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Este es un proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo, por el cual se convalida la adjudicación para la compra de una máquina pala frontal a la empresa Agrocomercial Vadasur, más conocida en Capitán Sarmiento como Surita Maquinarias. Esta pala tiene el uso exclusivamente en lo que es Residuos Sólidos Urbanos, hubo que comprarla de urgencia porque todos sabemos el estado en que estaba la pala anterior, que fue

uno de los regalitos que nos dejó el gobierno anterior, aunque ellos eran perfectos: Ahí está el resultado de la pala que se vivía rompiendo. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto, ya que sabemos que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires designa a Capitán Sarmiento un monto de cuarenta y dos millones de pesos para distintas obras solicitadas por el municipio. Nuestro Gobernador Axel Kicillof invierte en nuestro distrito destinando cuarenta y dos millones de pesos para la apertura y continuación de la Avenida Rivadavia, la puesta en valor de la fachada del ingreso al hospital y la adquisición de la pala cargadora que se hace mención en este proyecto de ordenanza. Gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidenta: Siempre el mismo discurso, la verdad es que ya estamos un poco cansados, que la Gobernación manda, no manda. Me gustaría que ya que hacen pedidos de informes se acerquen al Departamento Ejecutivo y pregunten bien la coparticipación y lo que está mandando el Gobierno Provincial, porque la verdad es que los números no coinciden con lo que ellos siempre tienen, con el dinero que ingresa al municipio por parte de la Provincia. Gracias a esta gestión se está haciendo todo con recursos municipales, les pido por favor que se acerquen al D. Ejecutivo y pregunten a ver cuál es la coparticipación que llega o los recursos que llegan. Gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: Le agradezco al edil Zustovich por proponer de vuelta un acompañamiento turístico a las oficinas del municipio. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: Me parece que nos estamos olvidando que todos somos ciudadanos, y en este caso ciudadanos de la provincia de Buenos Aires. Sobre esta situación de que el Sr. Axel Kicillof nuestro gobernador nos mande plata no me parece que tengamos que agradecerle, sino que es algo que corresponde; como ciudadanos que cumplimos con nuestros deberes de aportar ese dinero a través de nuestros impuestos merecemos un trato igualitario a todos los municipios de la provincia de Buenos Aires. Si ustedes miran el boletín oficial de la provincia de Buenos Aires en el caso de Capitán Sarmiento esto no se está cumpliendo; en multiplicidad de intendencias que pertenecen al sesgo político del Frente de Todos se encuentran multiplicidad de obras y entregas de dinero para diferente tipo de obras. Estamos cansados como ciudadanos de que sólo se otorguen ciertos dineros a municipios que pertenecen al mismo sesgo político. Esto no debe ser así, todos somos ciudadanos y si hablamos tanto de la igualdad de las personas tenemos que tener en cuenta esto. Gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidenta: No sé si se trata de tours o no, llámenlo como quieran, pero sí se trata de que somos distintos, Señora Presidenta. Acá las puertas del D. Ejecutivo están abiertas pero el otro día me entero -quizás el Conc. Lipschitz como entró el mismo año que yo no sé si lo vivió- que cuando ellos eran gobierno o en el gobierno anterior se dedicaron a poner carteles en secretarías o en distintas oficinas, que indicaban que a cierto bloque de concejales no le entregaran información. Por eso yo no sé si lo llamaría tour, lo llamaría “un poco de respeto” por eso digo que somos distintos, y eso quedó demostrado en las elecciones del año pasado. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Desde que asumimos en este período lo único que hacemos es recibir reproches de la gestión anterior, y les estamos diciendo que siempre estamos dispuestos a trabajar con una visión hacia adelante. Lo que le iba a decir al concejal Zustovich haciendo referencia a los regalitos que dejó la gestión anterior, es que debe ser parecido al regalito que nos dejaron con la compra de la máquina de hacer cordón cuneta nueva porque la primera se fundió; entonces son medio parecidos los regalo; después no sé dónde fue la máquina porque parece que no la reconoció a la garantía, después hubo que comprar otra máquina de hacer cordón cuneta. No sé si lo recuerda, no fue hace tanto; deben tener los mismos fines los regalos acá de las máquinas. Debería hacerle llegar al ex intendente Ostoich el agradecimiento por el regalo de la pala, cuando lo vea. Gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: No necesito que se lo diga el Conc. Mas, se lo puedo decir yo personalmente y en la cara, no tengo problema así como se lo digo a usted. Me gustaría que se informe qué pasó con la máquina porque no se perdió plata, es más, después se terminó comprando una nueva; si vamos a comparar eso con cómo dejaron la maquinaria del corralón, si quiere el Conc. Mas vamos juntos un día y le preguntamos a los mismos empleados y ahí empezamos a comparar; aunque no sé si es bueno comparar. Nada más.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2796/2022).-----

4) - Expte. Nro. 6723: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase la Adjudicación de la Licitación Privada Nro. 06/2022, por resultar única oferta en el marco del Expte. 4018-5442/2022 para los “TRABAJOS DE ALBAÑILERIA PARA NUEVO INGRESO Y MEJORA DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD ACADEMICA”, a la empresa J.S CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T 30-71224875-7.- Art. 2: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Este es un proyecto de ordenanza del D. Ejecutivo para que se convalide la adjudicación de una licitación privada, por la cual se van a realizar trabajos de albañilería en lo que es el nuevo ingreso y la mejora de laboratorio de la unidad académica; en este caso la única empresa oferente fue JS Construcciones; por lo que pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles para la aprobación del proyecto. Gracias.-
(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2797/2022).-----

5) - Expte. Nro. 6724: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Amplíase en el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de Pesos cuatrocientos once mil quinientos ochenta y tres con treinta y cuatro centavos (\$411.583,34.-) en las siguientes partidas:

AMPLIAR				
FTE. FINAN	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTO	Descripción	IMPORTE EN \$
	Dirección de Salud			
110	42.01.00	1.1.3.9	Otras Retribuciones	154,862.59
110	42.01.00	1.1.3.7	Bonificación por Tarea Determinada	8,270.76
110	42.02.00	1.2.1.1	Personal Temporario Mensualizado	108,707.90
110	42.02.00	1.2.2.9	Otras Retribuciones	72,913.83
110	42.02.00	1.2.3.0	Sueldo Anual Complementario	26,997.77
110	42.02.00	1.2.5.1	Instituto de Previsión Social	25,034.34
110	42.02.00	1.2.5.3	Obra Social	12,517.17
110	42.02.00	3.5.4.0	Primas y gastos de seguro	2,278.98
TOTAL				411,583.34

Art. 2: Tómense las economías de las partidas que se detallan a continuación:

TOMESE				
FTE. FINAN	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTO	Descripción	IMPORTE EN \$
	Dirección de Salud			
110	42.01.00	1.1.1.4	Personal Técnico	126,660.83
110	42.01.00	1.1.7.0	Complementos	36,472.52

110	42.02.00	1.1.1.3	Personal Profesional	110,986.88
110	42.02.00	1.1.3.6	Bonificación por Título	72,913.83
110	42.02.00	1.1.4.0	Sueldo Anual Complementario	26,997.77
110	42.02.00	1.1.6.1	Instituto de Previsión Social	25,034.34
110	42.02.00	1.1.6.3	Obra Social	12,517.17
TOTAL				411,583.34

Art. 3: Modifíquese la Estructura Orgánica Funcional vigente, aprobada por Ordenanza Nro. 2789/2022.- Créase dentro de la siguiente Jurisdicción, el cargo que se detalla a continuación: DIRECCION DE SALUD Categoría Programática: 42.01.00 – Coord. y Gestión Adm. de los Centros de At. Prim. 1 Cargo Técnico Cat. 7 Cl. 5 – Régimen 12 horas. Categoría Programática: 42.02.00 – Centro de Salud La Loma - 1 Cargo PTM Profesional – Régimen 12 horas. Elimínese dentro de la siguiente Jurisdicción los cargos que se detallan a continuación: DIRECCION DE SALUD – Categoría Programática 42.01.00 Coord. Y Gestión Adm. De los Centros de At. Prim. -1 Cargo Técnico Cat. 7 – Cl. 5 régimen 30 horas.- Categoría Programática 42.02.00 – Centro de Salud La Loma - 1 Cargo Profesional Cat. 5 – Cl. 4 Régimen 12 horas.-

Art. 4: Apruébese el Organigrama Municipal el cual forma parte de la presente retroactivo al 01 de junio del 2022.-

Art. 5: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Este proyecto se refiere a una ampliación del presupuesto por un cambio de horario y por la jubilación de un agente cuyo cargo tiene que ser ocupado; esto se hace con los mismos recursos del presupuesto, por lo que pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento lo demás ediles para la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2798/2022).-----

-

Siendo las 10:10 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. María Victoria Bermúdez Toucoulet a arriar la bandera del recinto.-----